

ORDEN de 24 de septiembre de 1965 por la que se dispone el cese de don Alonso Reoliz Lozano en el cargo de Subdirector de la Escuela Superior de Enseñanza Primaria de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por don Alonso Reoliz Lozano,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Subdirector de la Escuela Superior de Enseñanza Primaria de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de 1 de septiembre en curso y sin perjuicio de los beneficios económicos que puedan corresponderle por la licencia reglamentaria que le fué concedida, que finalizará el 8 de octubre próximo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 24 de septiembre de 1965 por la que se dispone el cese de la Maestra nacional doña Luisa Segador Espino en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por la Maestra nacional doña Luisa Segador Espino,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 27 de septiembre de 1965 por la que se nombra a don Oscar Moreno Gil Jefe de Contabilidad de la Delegación de Hacienda de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Contador del Estado don Oscar Moreno Gil,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Jefe de Contabilidad de la Delegación de Hacienda de la Guinea Ecuatorial, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al Presupuesto de la Administración autónoma de los expresados territorios, cesando en el que venía desempeñando en la mencionada Delegación de Hacienda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 1 de octubre de 1965 por la que se nombra funcionario de la Escala Técnica-administrativa, a extinguir, de la Presidencia del Gobierno a don Emilio José García Medina.

Ilmo. Sr.: Vistas las circunstancias que concurren en don Emilio José García Medina, aprobado en expectación de vacante para ingreso en la Escala Técnica del extinguido Cuerpo General Administrativo de «Africa Española», según Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 48, de 25 del mismo mes).

Vista la disposición transitoria segunda, 2.ª, a) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles de 7 de febrero de 1964 y el artículo 1.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

En uso de las atribuciones que me están delegadas por Orden de 28 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 290, de 3 de diciembre siguiente), y en ocasión de vacante, he tenido a bien disponer:

La inclusión en la Relación de Funcionarios de la Escala Técnica-administrativa a extinguir, de esta Presidencia, en el último lugar de los que hoy ya la integran, a favor del que a continuación se cita, con los siguientes datos:

Apellidos y nombre: García Medina, Emilio José.

Fecha de nacimiento: 11 de mayo de 1918.

Fecha del primer nombramiento: 1 de octubre de 1965.

Servicios:

Situación o Ministerio: PG.

Servicio en que está destinado: DG-Plaz-Provin-Afric.

Provincia y localidad: MD-Madrid.

Número del Registro de Personal: A16PG74.

Lo que comunico a V. I. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de octubre de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 6 de octubre de 1965 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 189), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo primero.—Por haberlo solicitado de la Junta calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos de Bedel en la Universidad Central de Madrid al personal que a continuación se relaciona por orden escalafonal, expresándose el empleo en el Cuerpo de la Guardia Civil, nombre y apellidos y Unidad de procedencia:

Guardia primero don Daniel Sampedro García.—Academia Especial de la Guardia Civil.

Guardia primero don José Cuadrado Prieto.—Academia Especial de la Guardia Civil.

Guardia segundo don Gonzalo Sánchez Garcimartin.—Agrupación Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.

Guardia segundo don Victoriano Manso García.—Agrupación Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.

Guardia segundo don Fernando López Martín.—Centro de Instrucción de la Guardia Civil.

Guardia segundo don Recaredo Sánchez Quifiones.—Centro de Instrucción de la Guardia Civil.

Guardia segundo don Manuel Álvarez Tables.—Agrupación Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.

Guardia segundo don Juan Córdoba Fernández.—Centro de Instrucción de la Guardia Civil.

Guardia segundo don Jesús García Fandiño.—Academia Especial de la Guardia Civil.

Guardia segundo don Juan Gutiérrez Gutiérrez.—Agrupación Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.

Guardia segundo don Ciríaco Torres de Frutos.—Agrupación Destinos Dirección General de la Guardia Civil.

Guardia segundo don Teodoro González García.—Agrupación Destinos Dirección General de la Guardia Civil.

Guardia segundo don Eugenio Perdiguer Moreno.—Agrupación Destinos Dirección General de la Guardia Civil.

Guardia segundo don Antonio García Aller.—Agrupación Destinos Dirección General de la Guardia Civil.

Guardia segundo don Domingo Garrido Gómez.—Parque de Automovilismo de la Guardia Civil.

Guardia segundo don José García Alonso Bravo.—Agrupación Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.

Guardia segundo don Emilio Alonso Valenciano.—Agrupación Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.

Guardia segundo don Julián Redondo Garate.—Agrupación Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.

Guardia segundo don Francisco Díez Frías.—Agrupación Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.

Guardia segundo don José Rodríguez Garzón.—238.ª Comandancia de la Guardia Civil (Agregado a la Agrupación Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil).

Guardia segundo don Juan González García.—Agrupación Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.
Guardia segundo don Jorge Barbero Roperio.—Agrupación Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.
Guardia segundo don Angel Campos Martín.—Academia Especial de la Guardia Civil.
Guardia segundo don David Porras Elvira.—Centro de Instrucción de la Guardia Civil.

Artículo segundo.—Los destinos que se otorgan por la presente Orden quedan clasificados como de tercera clase.

Artículo tercero.—El referido personal de tropa que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Artículo cuarto.—Para el envío de la baja de haberes y Credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 7 de octubre de 1965 por la que se nombra a don Agustín Cotorrueco Sendagorta Presidente del Patronato de Tierra de Campos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 2755/1965, de 23 de septiembre,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Presidente del Patronato de Tierra de Campos al Subcomisario del Plan de Desarrollo Económico y Social, don Agustín Cotorrueco Sendagorta, con las facultades y funciones que señala el referido Decreto.

Madrid, 7 de octubre de 1965.

CARRERO

ORDEN de 7 de octubre de 1965 por la que se nombra Presidente adjunto de la Comisión de Transformación en Regadío a don Angel Martínez Borque.

Excmo. Sr.: En virtud de lo establecido en los artículos cuarto y quinto del Decreto 94/1962, de 1 de febrero,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer el nombramiento de Presidente adjunto de la Comisión de Transformación en Regadío al señor don Angel Martínez Borque.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 7 de octubre de 1965.

CARRERO

Excmo. Sr. ...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se concede la situación de excedente voluntario al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don José Miguel Barón Molina.

Vista la instancia presentada por el Topógrafo don José Miguel Barón Molina, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en las condiciones que determinan el artículo 45, apartado primero, c), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se concede un ascenso económico en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

Como consecuencia de la dotación económica que queda vacante por pase a la situación de excedente voluntario de don Félix Sastre Uría, que cesó en el servicio activo de su empleo con fecha 31 de agosto último,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder el siguiente ascenso económico en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro:

Don Moisés Trilla García, a 25.200 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, y con efectividad de 6 de julio del corriente año, fecha de su ascenso en comisión.

Don Juan María de Vidania Olasagasti, en comisión, a 25.200 pesetas, y con efectividad de 1 del actual mes de septiembre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se jubila al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don Rafael Peralta Molero.

Habiendo cumplido el día 22 de septiembre del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don Rafael Peralta Molero,

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 2885/1965, de 21 de julio, por el que se dispone cese don José Núñez Iglesias en el cargo de Embajador de España ante la Comunidad Económica Europea, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en disponer cese don José Núñez Iglesias en el cargo de Embajador de España ante la Comunidad Económica Europea, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2886/1965, de 21 de julio, por el que se nombra Embajador de España ante la Comunidad Económica Europea a don Alberto Ullastres y Calvo.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión celebrada el día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco,